

ALFONSO ZAMORANO AGUILAR (coord. y ed.).
*Reflexión lingüística y lengua en la España del
XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones.*
München: LINCOM, 545 pp. 2012.
ISBN 9783862883912

RESEÑADO POR ALBERTO HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN

Universidad Rey Juan Carlos

alberto.hernando@urjc.es

La obra que ahora reseñamos, coordinada, editada y presentada por el Dr. Alfonso Zamorano Aguilar, y prologada por la Dra. María Luisa Calero Vaquera, constituye una aportación novedosa de enorme interés en el ámbito de la historia e historiografía lingüística. En las últimas décadas, la atención de los especialistas en este terreno se ha reflejado en numerosas publicaciones sobre diversos aspectos de autores particulares u obras colectivas, en las que se ha abordado el estudio de las diferentes disciplinas o corrientes de pensamiento, de las que se da buena cuenta en la *Bibliografía temática de historiografía lingüística española* (Esparza *et al.*, 2008) y la *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español* (Esparza y Niederehe, 2012), que han venido a sumarse a las clásicas de conjunto de Manuel Mourelle de Lema (1968), José J. Gómez Asencio (1981 y 1985) y María Luisa Calero Vaquera (1986). La presente, sin duda, es la más completa de las que han visto la luz hasta la fecha. Su coordinador, el prestigioso especialista en la materia Dr. Zamorano Aguilar, ha logrado diseñar con sumo acierto la arquitectura de la obra, para cuyo cometido ha contado con un sólido equipo integrado por veintiún investigadores de relieve.

En cuanto a la macroestructura, la obra se halla integrada por diecisiete capítulos dispuestos en un orden lógico y coherente. En los tres primeros, denominados marcos, se aborda el estudio del ambiente intelectual (histórico, literario y filosófico), imprescindible para formarnos una idea precisa acerca del contexto concreto de los autores, sus ideas y sus obras, dado que, como apuntó W. Kandinsky, estas son hijas su tiempo. En los nueve siguientes (caps. 4-12) se estudian diferentes parcelas de la lingüística (ortografía, lexicografía, lexicología y semántica, fraseología y paremiología, traducción, terminología, gramática, pragmática y análisis del discurso). Seguidamente, se tratan las ideas lingüísticas, tanto en el marco europeo (cap. 13) como en el español, concretamente el racionalismo e ideología (cap. 14) y la Academia (cap. 15). Ponen broche final a la obra dos capítulos dedicados, respectivamente, a las lenguas artificiales (cap. 16) y el español en América (cap. 17).

Por lo que respecta a la microestructura, en consonancia con el subtítulo del libro, cada capítulo suele constar de estado de la cuestión, casi siempre exhaustivo; panorama, en el que se ofrece una visión sobre el tema que puede resultar útil e interesante incluso al lector no experto; y nueva aportación, en la que por regla general se tratan aspectos originales, dirigida al investigador especializado. No obstante, cuando el tema lo requiere, se presentan conjuntamente el panorama y la nueva aportación (caps. 7, 10, 13 y 15), el estado de la cuestión y el panorama (caps. 11 y 12), llegando a no incluir el apartado específico dedicado al panorama (cap. 17).

En el capítulo I, dedicado al “Marco histórico” (pp. 17-37), María José Ramos Rovi presenta un estado de la cuestión a partir del aluvión bibliográfico existente, debido al interés suscitado por la –más o menos– reciente conmemoración de determinados hitos históricos (bicentenario de la Guerra de la Independencia [1808-1814], Constitución de Cádiz [1812]), así como por ciertos períodos (Trienio Constitucional [1820-1823], Guerra de la Independencia cubana [1895-1898], Restauración [1815-1830]) o figuras señeras de la historia de España (Isabel II [1830-1904], Cánovas del Castillo [1828-1897] o Alfonso XIII [1886-1941]).

En el “Panorama” (pp. 19-33) nos guía por la historia de la España del siglo XIX a través de la Guerra de la Independencia (1808-1814), la recuperación de la corona española por Fernando VII (1814), el Trienio Liberal (1820-1823), la Ominosa Década (1823-1833), el reinado de Isabel II (1833-1868), la Regencia de María Cristina (1833-1840) y la de Espartero (1840-1843), la declaración de la mayoría de edad de Isabel II cuando contaba trece años (1843), la Década Moderada (1844-1854), la Revolución Gloriosa (1868), el Sexenio Democrático (1868-1874), la proclamación de la Primera República por las Cortes (1873), la vuelta de los Borbones con la persona de Alfonso XII (1874) –a cuya muerte María Cristina de Habsburgo asume la regencia (1885-1902)–, y la Restauración (1874-1898).

En su “Nueva aportación. Una mirada a las Cortes de Cádiz” (pp. 34-37), basándose en documentos y textos de la época, desvela diversos aspectos de “La Pepa” y las consecuencias derivadas de su promulgación, manifestando a modo de colofón que

La Constitución de 1812 fue el primer texto fundamental de la nación en el que se declaran y regulan los derechos de los españoles. Ciertamente que se tratan de derechos muy limitados, pero el mérito de la Constitución estribó en declararlos por vez primera, no como gracia benévola y paternalmente por el rey, sino declarados de forma imperativa por la voluntad de la nación (pp. 36-37).

Blas Sánchez Dueñas, en el capítulo II, “Marco literario” (pp. 39-66), ofrece un interesante panorama de la literatura española del siglo XIX. Tras realizar una detallada revisión bibliográfica, en la que no le pasa desapercibida la importancia de las fuentes de información de la era digital y la de las de información generalistas, y examinar la bibliografía que versa sobre las corrientes literarias del siglo en cuestión (romanticismo, realismo, naturalismo y regeneracionismo), ofrece un bosquejo de la evolución de la literatura española decimonónica desde las formas y conceptos del neoclasicismo a los principios rectores y fundamentos del romanticismo.

Nos adentra en la poesía de la segunda mitad del siglo XIX, principalmente a través de la obra de Gustavo Adolfo Bécquer y Rosalía de Castro, para centrarse a continuación en la narrativa y el teatro, destacando en este la evolución que supone el paso del drama romántico a la alta comedia.

Novedosa resulta también su “Nueva aportación. Conducta y educación en la literatura decimonónica: la vida femenina” (pp. 55-66), en la que ensalza el papel de mujeres que, como Pilar Pascual de San Juan, Pilar Sinués de Marco, Faustina Sáez de Melgar o Ángela Grassi, proyectaron en sus obras sus ideas en pro de la dignidad de la mujer. Cierra la aportación destacando que

la constante reproducción de la ejemplaridad virtuosa isabelina así como los ideales y las nociones de economía doméstica, de higiene, de labores y de cuidados y atenciones familiares no hacían sino asumir y propagar en los textos de autoría femenina los modelos y pautas de acción tradicionales en un tiempo en el que comenzaron a gestarse profundos cambios sociales en los sistemas de pensamiento y de clases que, con estos textos como los anotados como referencias y ejemplos manifiestos para las mujeres, aún tardarían algunos lustros en ser alcanzados por el género femenino en España (p. 66).

En el capítulo III, “Marco filosófico” (pp. 67-93), José Luis Cantón Alonso y Martín Hidalgo Serrano presentan brevemente –tarea nada fácil– un panorama general, y bastante completo, de las principales ideas de la producción de los filósofos decimonónicos más representativos de este tumultuoso, revolucionario y nada estable siglo XIX. Escasa durante el primer tercio de siglo, período en el que las primeras manifestaciones filosóficas se inspiran en Rousseau y Locke, en el sensismo enciclopedista de Condillac y Destutt de Tracy, y en el utilitarismo de Bentham, el movimiento “más vigoroso y con más proyección de la primera mitad de siglo lo constituye el sensismo escocés” (p. 76). Desde 1835, como en Francia, triunfa el espiritualismo ecléctico de Victor Cousin. Los autores prestan especial atención a las figuras de Jaime Balmes y Juan Donoso Cortés,

los máximos exponentes del pensamiento católico de la primera mitad de siglo XIX.

A continuación nos desvelan cómo en la segunda mitad del siglo, junto a corrientes asociadas a posturas políticas progresistas y democráticas, como el krausismo, cuyo principal promotor fue Julián Sanz del Río, y el hegelianismo (profesado por Emilio Castelar, José Cantero y Ramírez, y sus discípulos Antonio Fabié y Escudero y Antonio Benítez de Lugo, y Francisco Pi y Margal), existe un pensamiento católico a través del tradicionalismo (por Francisco Javier Llorens y Barba, Juan Donoso Cortés, Jaime Balmes, Francisco Javier Caminero, Joaquín Roca y Cornet, José Ferrer Subirano) y la escolástica (con Gumersindo Laverde, Juan Manuel Orti y Lara, Zeferino González, José Fernández Cuevas, José Mendive, Juan José Urráburu, Antonio Comellas y Cluet).

A ellos se unen a partir de 1876 el neokantismo, el positivismo (en el que se distinguen diversas corrientes, como las de José del Pe-rojo y Manuel de la Revilla; el positivismo naturalista, con médicos como Pedro Mata y Fontanet; o el positivismo barcelonés de Pedro Estasén y Cotada, y Pompeyo Gener) y el vivismo armonizante e historicista de Marcelino Menéndez Pelayo. Ya en las postrimerías del siglo, adquieren singular importancia determinadas figuras señeras, como Joaquín Costa, Enrique Gil Robles o Antonio Cánovas del Castillo. El marco filosófico finaliza con la “Nueva aportación. ‘El arte por la idea’: Notas sobre la filosofía poética de Campoamor” (pp. 84-93), en la que nos acercan a la producción filosófica de Campoamor, académico que ingresó en la Española en 1862 con el discurso “La metafísica limpia, fija y da esplendor al lenguaje”, con vistas a poder comprender con plenitud su obra poética.

El capítulo IV, elaborado por María José Martínez Alcalde, está dedicado a la “Ortografía” (pp. 95-115). Puesta de relieve en el estado de la cuestión la superioridad numérica de los estudios dedicados a los tratados lexicográficos y gramaticales de la Real Academia frente a los dedicados específicamente a la ortografía, traza un detallado panorama de la codificación ortográfica del español en el siglo XIX, en el que aborda cuestiones, en ocasiones controvertidas,

como la periodización de la ortografía española, la fijación y difusión de la ortografía académica, las propuestas de simplificación de la ortografía por parte de esta institución en nuestro país, así como la reforma ortográfica chilena, su oficialización y las polémicas de que fue objeto.

Resulta sumamente interesante su “Nueva aportación. La historia de la codificación ortográfica del español en las obras de los ortógrafos reformistas del XIX” (pp. 107-115), donde nos acerca al movimiento reformista que preside este siglo, cuyo principal objetivo consiste en simplificar la ortografía del español teniendo en cuenta criterios fonetistas. El reconocimiento de la autoridad de la Real Academia Española en materia ortográfica lleva a que cuando los reformistas realicen sus propuestas traten de buscar el aval de otra autoridad, por lo que recurren con frecuencia a la tradición anterior, dando lugar al desarrollo de lo que la Dra. Martínez Alcalde ha denominado *argumento historiográfico*. La autora destaca las menciones que Andrés Bello y Juan García del Río (1823 y 1826), Juan de Becerril (1881) y José Jimeno Agius (1896) hacen en sus obras a ortógrafos de siglos anteriores y a sus propuestas para justificar la reforma de la ortografía académica.

Presta especial atención a las obras del español Mariano Cubí y Soler (1852), partidario de la ortografía basada en la pronunciación, y del chileno Eduardo de la Barra (1897), quien “se propuso defender y completar el proyecto de Bello y Sarmiento, del que se proclamaba partidario y continuador” (p. 113) y, a diferencia de Cubí, no despreció los argumentos de los etimologistas en sus obras, si bien los consideró de difícil aplicación. En ambos, desde el título de sus respectivas obras, *A la nación española sobre reformas ortográficas*, subtitulada *Historia de la ortografía castellana*, y *La reforma ortográfica: su historia y su alcance*, se advierte la determinación de componer una historia de la ortografía española. En el discurso historiográfico de Mariano Cubí y Eduardo de la Barra –concluye Martínez Alcalde–,

no se oculta que el recurso a la tradición es un argumento al servicio de un objetivo: la defensa de la reforma de la ortografía castellana que ambos

propugnaban. En sus obras, el fonetismo ortográfico queda convertido en un criterio indudable no solo por la correspondencia biunívoca entre grafía y sonido que se presenta como el fin perseguido por todo sistema alfabético, sino por tratarse de una característica secular del castellano que documentan en los tratados de la tradición y a la que la Academia, que ya había dado pasos en este sentido, debía retornar de forma definitiva con la aceptación de sus propuestas (p. 115).

María Ángeles García Aranda, en el capítulo V, “Lexicografía” (pp. 117-138), después de trazar el panorama general de la lexicografía monolingüe, estudia varios repertorios léxicos bilingües y plurilingües del español compuestos en el siglo XIX, a través de los cuales nos da cuenta de ciertas novedades que se introdujeron en la lexicografía de la centuria, “una de las más importantes en número y variedad en la historia de la lexicografía española” (p. 120). En su “Nueva aportación. La lexicografía del siglo XIX y la enseñanza de segundas lenguas” (pp. 123-138), se ocupa en primer lugar de los repertorios léxicos alfabéticos plurilingües dedicados al aprendizaje de segundas lenguas (italiano, francés, inglés, alemán, portugués y árabe), de los que extrae una serie de rasgos comunes, que sistematiza con sumo acierto (pp. 124-127).

Después se centra en los repertorios temáticos del español-francés (presta especial atención a *Le petit nécessaire...*); español-italiano (la nomenclatura incluida en la *Grammatica della lingua spagnuola...*, de Francesco Marín); español-inglés (*Guía para la conversación en español e inglés...*, de Emanuel del Mar, o el “Vocabulario español-inglés” incluido en la *Gramática española inglesa...*, de Timoteo Cemborain y España); o de la primera nomenclatura vasco-española de que se tiene noticia, publicada junto con otros materiales bajo el título *Método práctico para enseñar el castellano en las escuelas vascongadas*, de Juan María de Eguren.

Para completar su aportación, dedica un breve apartado a los diccionarios por imágenes, en el que trata el *Album-Vocabulaire du premier âge en français, anglais, allemand, italien et espagnol, illustré de 800 gravures. Extrait du vocabulaire illustré des mots usuels*, de

M. A. A. Le Brun, H. Hamilton y B. Heumann, y otro a los diccionarios de especialidad multilingües, en auge desde el siglo XVIII, debido a que las circunstancias de índole económica y social en Europa hacen necesaria su traducción a otras lenguas. García Aranda señala que surgen repertorios de léxico marítimo, militar, tecnológico, comercial o religioso.

En el capítulo VI, “Lexicología y semántica” (pp. 139-171), Vicente J. Marcet Rodríguez ofrece una visión general de las innovaciones experimentadas en el léxico español del siglo XIX. Una vez abordado el estado de la cuestión, muestra un panorama del léxico político y social acuñado en él, para pasar a continuación al estudio del léxico técnico (en auge en este período, debido al desarrollo que estaban experimentando la ciencia y la técnica), de especialidad (relacionado con los servicios postales, el lenguaje jurídico, el sistema métrico decimal, el transporte y medios de locomoción, la arquitectura), del relacionado con la enología, la minería o mineralogía, a caballo entre la ciencia y la técnica, así como del científico (de la medicina, la biología y la historia natural, la botánica, la química, la física y sus ramas, como la electricidad y la meteorología).

Posteriormente reflexiona sobre la necesidad de los préstamos que se incorporan en aquel siglo al caudal léxico del español. Algunos, sobre todo de procedencia francesa e inglesa, a su juicio, “no aportan ninguna innovación semántica, pues su adopción, innecesaria, responde más al esnobismo y a las modas pasajeras, por lo que muchas tendrán una escasa trayectoria” (p. 160). En su “Nueva aportación. El léxico de la fonética y la fonología en los diccionarios académicos decimonónicos” (pp. 163-171), a la luz de lo recogido en ellos, ante la frecuente indistinción entre los conceptos de sonido y letra, llega a la conclusión de que

con la subordinación del *sonido* a la *letra*, que arrastraron los gramáticos y ortógrafos europeos desde la Antigüedad latina, llega así en la obra lexicográfica académica hasta los estertores del siglo XIX, incluso más allá. Pese a ello, no dejan de resultar relevantes los avances, aunque tímidos, que se van produciendo a lo largo de esta centuria, especialmente en su segunda mitad, aunque haya que esperar hasta el siglo XX para que la fonética y la

fonología como disciplinas científicas alcancen su pleno desarrollo y se elabore una auténtica nomenclatura (p. 171).

Esteban T. Montoro del Arco, en el capítulo VII, “Fraseología y paremiología” (pp. 173-196), parte de la delimitación de tales disciplinas y de sus respectivos objetos de estudio, la locución y la pemia. Teniendo en cuenta opiniones de diversa índole acerca de los límites entre fraseología y paremiología, acepta la primera denominación para hacer referencia a la disciplina que engloba a ambas y que se centra en el estudio de las locuciones, las pemiás y las unidades intermedias. Presenta una visión muy interesante acerca de la producción fraseológica decimonónica. Para ello, pasa revista a las distintas tradiciones recopilatorias desde el siglo XV, subrayando que “a lo largo de la historia se ha atendido a la fraseología desde perspectivas distintas, condicionadas siempre por las ideologías imperantes” (p. 180), de las que en el siglo XIX se toman aspectos en distinta proporción.

El Dr. Montoro del Arco realiza valiosas consideraciones acerca de la influencia del pensamiento de Erasmo en España en los inicios de nuestra paremiología; la confluencia de la tradición bíblica de los proverbios y la corriente paremiológica humanística, encarnada sin igual por Blasco de Garay, en el XVI; la incorporación de refranes en textos para extranjeros, debido a su utilidad práctica, en los primeros tratados lexicográficos monolingües del español y la aparición del *Vocabulario de refranes y frases proverbiales...*, de G. Correas (1627), y los *Refranes, y modos de hablar castellanos...*, de Gerónimo Martín Caro y Cejudo (1675), en el XVII; la institucionalización del interés por la fraseología con la incorporación de *phrases* y *refranes* que ilustran las distintas acepciones de las voces del *Diccionario de Autoridades*, en el XVIII; y el incremento considerable de la producción de obras fraseológicas y paremiológicas en el último tercio del siglo XIX.

Estudia las motivaciones para la actividad fraseológica en la centuria, como el nacionalismo; el desarrollo en España del movimiento internacional del folclore; la relación de los fraseólogos con la Aca-

demia, que, por cuestiones de manejo, espacio y economía, había eliminado las autoridades del diccionario desde la edición de 1780, ante lo cual numerosos paremiólogos, entre ellos el insigne Francisco Rodríguez Marín, muestran su pesar y publican obras con vistas a mejorar el léxico oficial; y el gran interés que se advierte por el estudio del *Quijote*.

A continuación se detiene en el análisis de la tipología textual fraseológica (tratados teóricos, epihistoriográficos, recopilaciones generales, refraneros temáticos y obras literarias paremiológicas). En su “Final” (pp. 195-196) deja claro que

el interés por la Fraseología fue aumentando progresivamente en el siglo XIX. La admirable dedicación individual de José María Sbarbi, por un lado, y la iniciativa de los folkloristas, por otro –que incluyen la recopilación fraseológica como uno de sus objetivos programáticos– son, con toda probabilidad, los dos factores que determinan este desarrollo de la Fraseología en España (p. 196).

En el capítulo VIII, “Traducción” (pp. 197-228), Ana Lourdes de Hériz Ramón y Félix San Vicente Santiago, en el “Estado de la cuestión” (pp. 197-203), se centran en investigaciones en torno a la traducción decimonónica, en las que analizan la periodización, además de diversos aspectos relacionados con la recepción de obras y autores; las acciones traductivas de apropiación de los textos de origen y sus efectos; y la información proporcionada en las partes introductorias de las obras traducidas, presentadas a veces como advertencias del editor o traductor, “fuente fundamental para el estudio de los debates traductológicos del siglo” (p. 202).

En el “Panorama” (pp. 203-217) se detienen en el papel de los agentes de la traducción, en los traductores o intérpretes, impresores y librerías, y en el de las tertulias y los centros públicos de formación, universidades y escuelas; en el factor tiempo y sus implicaciones en relación con la edición de originales hasta su traducción y difusión por España e Hispanoamérica; en las lenguas de mediación (el francés principalmente, pero también el griego, el latín y el ita-

liano); en la tipología textual; y en diversas reflexiones acerca del arte de traducir.

En su “Nueva aportación. Aproximación a la lingüística aplicada español-italiano en el siglo XIX: apuntes bibliográficos y metodológicos” (pp. 217-228), partiendo del confuso panorama conformado por los tratados, gramáticas y manuales, en los que se relacionan el español y el italiano, proceden a una identificación del corpus y datos sobre la institucionalización de la enseñanza, la filogenia de las obras o los modelos seguidos en algunas de las que ven la luz hasta aproximadamente 1850, en función de la finalidad perseguida y el destinatario. Los autores del capítulo señalan que algunos métodos, como los de Robertson, Ahn y Ollendorf, se difunden en España e Italia en la segunda mitad del siglo, si bien “la tradición de gramáticas también continuó su camino por lo que vemos cómo alternan el método gramática-traducción con el método traducción-gramática que permitía mayor autonomía al alumno y que tal vez respondía mejor a sectores de un público más diversificado” (p. 228).

Francisco M. Carriscondo Esquivel se ocupa del capítulo IX, “Terminología” (pp. 229-245), en el que, después de realizar el estado de la cuestión sobre el tema, ofrecer una visión general de la terminología española en el XIX, siglo especialmente fructífero para la historia de la ciencia, y señalar los hitos más importantes de la investigación en lengua española en este terreno, pone de relieve el papel desempeñado por la traducción en la época, momento en que el español como vehículo de transmisión científica era prácticamente inexistente. En su “Nueva aportación. Terminología y divulgación científica: consecuencias semánticas” (238-245), se detiene en el análisis de la terminología en la prensa de divulgación científica del siglo XIX con el fin de dilucidar las implicaciones semánticas que acarrea la incorporación al léxico común. Como conclusión al trabajo, destaca fundamentalmente

la necesidad de observar la terminología con un enfoque distinto al de ciertos investigadores, anclados en el convencimiento de la biunivocidad del término que alude siempre a un referente concreto. En dicha actitud observar la presencia de la especulación más perjudicial y contraproducente en

la labor investigadora, si es que se pretende averiguar lo que corresponde verdaderamente a la realidad o, más bien, solo repetir moldes aprendidos de antemano (p. 245).

En el capítulo X, “Gramática y legislación educativa” (pp. 247-268), María José García Folgado, que examina la evolución del análisis lógico y gramatical, esencial para el desarrollo de la sintaxis en el siglo XIX español, informa acerca de ciertos aspectos, como su inclusión en los planes de estudio, el aumento del número de tratados a partir de su integración como parte de las enseñanzas lingüísticas (desde 1838) y el lugar en que maestros y pedagogos lo ubican en el currículo del período. Dentro del “Panorama y nuevas aportaciones” (pp. 249-268), concretamente, en el apartado “Legislación, pedagogía y producción textual” (pp. 252-267), establece una periodización (de 1813 [Cortes de Cádiz] a 1836 [llegada al trono de Isabel II], de 1836 a 1845, de 1845 a 1857 y de 1857 en adelante), marcada por diferentes proyectos de ley, reglamentos y planes de estudio.

Asimismo hace hincapié en el proceso de *deslogicización* experimentado por el análisis lógico centrado en el ámbito de la gramática. Como explica en el “Final” (p. 268),

los proyectos y planes de estudio y –principalmente– los textos pedagógicos, muestran una tendencia que se comprueba también en los textos lingüísticos: el análisis lógico toma dos rumbos distintos, uno vinculado al estudio de la filosofía (al que hemos denominado de manera general ALf y que no ha sido objeto de este trabajo) y otro vinculado al estudio de la gramática (denominado ALg). Este último, recorre un camino de *deslogicización*, en tanto que va perdiendo su carácter lógico y va siendo cada vez más gramatical hasta integrarse completamente –con su terminología específica y su metodología práctica– en el cuerpo teórico de la gramática (p. 268).

Salvador López Quero, en el capítulo XI, “Pragmática” (pp. 269-299), sorteja el difícil escollo de realizar un estado de la cuestión de la investigación sobre el desarrollo de la disciplina en el siglo XIX, debido a que los trabajos que han versado sobre los aspectos relacionados con ella y, en general, con la pragmática histórica son

escasos. Pasa revista a los estudios sobre la *Gramática* de Andrés Bello desde la óptica de la gramática del texto; la *Arquitectura de las lenguas* de Eduardo Benot; la lengua coloquial en la obra de Benito Pérez Galdós; el vocabulario político y social en la época de Larra y Espronceda, y en la literatura de tales autores, reflejo de los cambios que estaban llevándose a cabo en nuestro país; de la obra de J. Brumme (1997); y del *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez.

En su “Nueva aportación. La torre de la catedral y don Fermín de Pas en *La Regenta*” (pp. 276-299) establece una plástica comparación desde la perspectiva pragmática entre la descripción que hace Leopoldo Alas “Clarín” de la torre de la catedral de Vetusta y de la del magistral don Fermín de Pas, a través de la cual pone de manifiesto que, si bien la catedral es un símbolo ambiguo en la primera parte de la obra, don Fermín lo es hasta el final, lo que le lleva a la conclusión de que tal “ambigüedad es de carácter semántico, porque pragmáticamente no existe ambigüedad: el análisis de las continuas explicaturas analizadas en este trabajo lo pone en evidencia” (p. 299).

El capítulo XII, dedicado al “Análisis del discurso” (pp. 301-337), corre a cargo de Margarita N. Borreguero Zuloaga, quien, en el “Estado de la cuestión y panorama” (pp. 301-308), señala que “el nivel discursivo ha sido uno de los últimos en incorporarse a la investigación histórico-lingüística y a la investigación lingüística *tout court*” (p. 301). La profesora Borreguero Zuloaga da cuenta de la evolución histórica experimentada por los marcadores del discurso, que, en su opinión, constituyen “uno de los temas clave de la actual lingüística del texto” (p. 304).

En su “Nueva aportación. La consolidación de las funciones discursivas de los marcadores en el siglo XIX: el caso de *entonces*” (pp. 308-333), se basa en el texto periodístico por su indudable interés para el estudio histórico en el nivel discursivo, ya que en aquella época contribuye decisivamente a la consolidación y difusión de modelos lingüísticos. Una vez justificados los motivos que le llevan a acometer el estudio de marcador discursivo *entonces*, “que conso-

lida algunas de sus funciones textuales más significativas en el siglo XIX, tras un largo proceso de gramaticalización a partir de su función adverbial” (p. 312), se detiene en la evolución de su valor temporal y función adverbial, en la extensión de esta función adverbial a la de conector discursivo a partir de su valor temporal anafórico, en su dessemanticización y función de conector textual ilativo, en la función de conector lógico-argumentativo, en la de conector inferencial, así como en el desarrollo de las funciones de tipo interaccional y metadiscursivas, que se desarrollan plenamente en el español del siglo XX. Entre otras cosas, la autora concluye que

entonces constituye también un buen ejemplo del proceso de gramaticalización de un marcador, en el que resulta extremadamente complejo deslindar los distintos valores temporales, modales o de referencia fórica discursiva, y sus correspondientes funciones ilativas y consecutivas, que se superponen en no pocas de las ocurrencias encontradas en los textos de los cuatro últimos siglos de la historia de nuestra lengua (p. 333).

El capítulo XIII, “Ideas lingüísticas: el marco europeo” (pp. 339-366), corre a cargo de Isabel Zollna y Vera Eilers, quienes, tras un breve estado de la cuestión, en su “Panorama y nuevas aportaciones” (pp. 340-365) prestan atención a los fundamentos, aspectos metodológicos, actores y fases de las dos principales corrientes lingüísticas del siglo XIX, la positivista y la idealista.

Al estudiar el positivismo, distinguen tres fases. La primera, que ocupa el primer tercio del siglo, coincide con el nacimiento y fundación de la gramática comparativa de manos de Jacob Grimm, que descubre analogías fonéticas entre las lenguas estudiadas que explica por cambios fonéticos sistemáticos; Franz Bopp, que se centró en aspectos de morfología comparativa; y Ramus Christian Rask, que en su obra *Undersøgelse* introduce como segundo criterio para determinar la relación genética entre las lenguas las reglas del cambio de las letras (sonidos). La segunda, hacia 1868, marcada por el fallecimiento de August Schleicher —que había concebido la lengua como un organismo, tomando la biología como modelo de orientación—, basada en su obra y visión. La tercera, desde 1870 hasta

1890, aproximadamente, en la que sus discípulos, los neogramáticos Hermann Osthoff, Karl Brugmann, August Leskien y Hermann Paul se alejan de él al dar un nuevo enfoque a las lenguas modernas y solidificar los métodos científicos.

La corriente idealista, paralela y contrapuesta a la de los neogramáticos, se inicia con Johann Gottfried von Herder y la perspectiva romántica que “insiste en el oído como sentido privilegiado para el conocimiento y el desarrollo de la lengua” (p. 352). Entre sus representantes destacan William Dwight Whitney (corriente idealista europea), además de August Ferdinand Bernhardt, Wilhelm von Humboldt, August Friedrich Pott, Heymann Steinthal Hugo Schuchardt.

Las autoras de este capítulo no pasan por alto el desarrollo, institucionalización y aportaciones lingüísticas de las nuevas filologías en el marco europeo; los principios de la fonología y los avances de la fonética o la técnica de investigación y representación de sistemas de símbolos para representar sonidos, como el propuesto por Alexander John Ellis en Inglaterra, que se intentó trasladar del inglés a las demás lenguas; la geografía lingüística y la dialectología; y la independencia de la semántica de la etimología.

En el capítulo XIV, “Ideas lingüísticas: el marco español (I). La gramática general/la ideología” (pp. 367-390), Gerda Hassler subraya el creciente interés que los investigadores han mostrado por la gramática general, primero, y por la recepción de la ideología en nuestro país, después, desde hace aproximadamente tres décadas. En su “Nueva aportación. Las ideas de Balmes sobre el lenguaje entre la gramática ideológica y el racionalismo” (pp. 380-390), nos acerca al pensamiento lingüístico del catalán de Vich a través de sus obras *Filosofía fundamental* (1846) y *Filosofía elemental* (1847), resumen de la anterior, en las que ocupa un lugar fundamental el tema de la certeza. Aunque se muestra crítico con Condillac –cuestiona su concepción de las ideas como sensaciones transformadas con la ayuda de signos lingüísticos–, acepta su pensamiento sobre la vinculación de ideas e impresiones en un signo o de la necesidad de estos para el entendimiento. Sus reflexiones sobre la relación entre los signos lingüísticos y las ideas le llevan a la conclusión de que el

hombre, que no ha podido inventar el lenguaje, lo ha recibido de un ser superior.

En su tratado de *Gramática general o Filosofía del lenguaje*, incluido en el *Curso de filosofía elemental*, parte de su concepción del lenguaje como la expresión del pensamiento por medio de palabras. En este libro, Balmes trata de descubrir y describir los principios comunes a todas las lenguas que subyacen a esa expresión del pensamiento. Como advierte Hassler, Balmes establece el método analítico en el estudio del origen divino del lenguaje, se centra en la arbitrariedad de la palabra para argumentar tal origen, somete a análisis el lenguaje de acción –base del desarrollo del lenguaje, a juicio de Condillac–, realiza una exhaustiva descripción de los signos de nuestra lengua, extrapolable al resto, expone su particular teoría acerca de las combinaciones y permutaciones de sonidos y aborda el estudio de las partes de la oración (artículo, nombre, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección).

A la hora de definir las, “se puede constatar una novedad: su intento de tener en cuenta la observación de la realidad lingüística” (p. 388). Así, Balmes manifiesta que la vía inductiva es la única adecuada para llegar a una formulación aceptable, por ejemplo, de la definición de verbo. Muestra su disconformidad con la teoría del verbo único, reflexiona acerca de la noción de afirmación en el verbo y llega a la conclusión de que lo distintivo de esta parte de la oración es la expresión del tiempo. Como explica Hassler a modo de cierre de su capítulo,

La Gramática general de Balmes está influenciada por los tratados de ideología y utiliza su terminología y orden de la exposición. Por razones de prudencia filosófica ha limitado la influencia de los signos en el lenguaje. La teoría lingüística de Balmes daba la posibilidad de integrar en el pensamiento sensualista en la gramática general del siglo XIX, evitando las consecuencias filosóficas problemáticas para el tradicionalismo español. Esta posibilidad fue acogida agradecidamente por Menéndez y Pelayo (p. 390).

Victoriano Gaviño Rodríguez, en el capítulo XV, estudia las “Ideas lingüísticas: el marco español (II). La Academia” (pp. 391-

415). En su “Panorama y nueva aportación: el trabajo de la Real Academia Española (y otros) en la *Gramática de la lengua castellana*” (pp. 394-411), pasa revista a las ediciones de la *GRAE* publicadas en el siglo XIX y señala que, “específicamente en el siglo XIX, la Real Academia Española solo elaboró y publicó tres nuevos modelos gramaticales, los de 1854, 1870 y 1880, siendo el resto reediciones, con más o menos modificaciones, de la edición de 1796 o de estos modelos primarios decimonónicos” (p. 395).

Tras poner de relieve la oscilación entre tradición e innovación como *modus operandi* de la institución en el terreno gramatical, indicar algunas de las principales novedades incluidas en las ediciones de la *GRAE* de la centuria o la repercusión de las ideas de las gramáticas de la Academia en otros autores, se detiene en las publicaciones no oficiales, dadas a conocer por impresores e imprentas no autorizados, tanto en España como fuera de nuestras fronteras.

Acto seguido, aborda el estudio del concepto de gramática (*arte de hablar y escribir correctamente* a partir de la edición de 1870, de acuerdo con lo propuesto en el *Dictamen de la Comisión de Gramática* [1861]), se detiene en la evolución —parte de la doctrina incluida en la edición de 1796— de diversos aspectos relacionados tanto con la analogía (número de partes de la oración [nueve hasta 1867, que se eleva a diez en 1870], su caracterización, concepto, criterios de definición, clasificaciones) como con la sintaxis (concordancia, régimen, construcción, el capítulo *De las oraciones* [incluido en la de 1854] y la sintaxis figurada).

Al final de la contribución ofrece dos cuadros ilustrativos (pp. 412-415), dedicados respectivamente a la analogía y la sintaxis. El profesor Gaviño concluye su instructiva aportación manifestando que

no estamos ante una época marcada principalmente por las distintas reformas gramaticales llevadas a cabo en su *Gramática* (la vanguardia de las ideas gramaticales parecen escapar de su alcance y forjarse en las teorías de otros autores de la época). La Academia, sin embargo, consigue en este siglo un estatus canónico que la ayudará a difundir su doctrina ampliamente y recuperar, con el apoyo de la legislación política, la estabilidad necesaria en la institución para el desarrollo de su actividad (p. 411).

“Lenguas universales” titula Carmen Galán Rodríguez el capítulo XVI (pp. 417-442). En la parte dedicada al “Panorama” (pp. 422-433) destaca cómo, tras varios proyectos *a priori* para la creación de lenguas universales, las tesis bíblicas que sostenían el don divino de las lenguas como reflejo del mundo dan paso a las investigaciones que reclaman el reflejo de la historia, con el consiguiente favorecimiento de las lenguas híbridas *a posteriori*. Después se detiene en los sistemas mixtos (Volapük, el Orba o Kosmal idioma, la Langue Bleue) y los sistemas *a posteriori*, prestando especial atención al esperanto, “sin duda uno de los sistemas mejor acabados” (p. 426).

Su “Nueva aportación: artificios de ficción” (pp. 434-438) constituye un sugerente acercamiento al movimiento interlingüístico decimonónico a través de la literatura utópica, concretamente con la obra *The Coming Race* (1871), en la que la lengua que se describe en ella, Vrilya, advierte el vigor del paradigma lingüístico-comparativo, y no refleja la naturaleza de las cosas, como en las lenguas *a priori*, sino que es un sistema desarrollado como un organismo vivo, cuya perfección se adquiere mediante la superación de sucesivos estados evolutivos.

Finalizado este análisis, destaca, entre otras cosas, que “la conclusión de que no existen (ni pueden existir) lenguas artificiales perfectas resulta descorazonadora, pues ni siquiera son viables, como han demostrado los infructuosos intentos de las Academias y Delegaciones, las propuestas de consenso entre las LIA más exitosas” (p. 439), y que, sin embargo,

el viejo sueño de aquellos lunáticos decimonónicos, lejos de perderse, ha cobrado más fuerza que nunca en nuestros días, si bien el sueño de la lengua única se ha fragmentado en miles de proyectos de desigual factura, y apenas sin tratar, que circulan por un imaginario tan real como Internet. Un imaginario, en suma, que ha hecho realidad el concepto utópico de lugar virtual, un lugar hecho de palabras y no de espacio, no más que el viejo sueño de la utopía histórica (442).

Cierra la obra el capítulo XVII, “Reflexiones sobre la lengua en América” (pp. 443-466), firmado por Virginia Bertolotti y Magdale-

na Coll, en el que, realizado el estado de la cuestión, proceden al estudio del tema a la luz de las opiniones de autores e instituciones de aquel continente, tanto los ajenos en la medida de lo posible a cuestiones políticas como *los políticos de la lengua*, pues “la reflexión sobre el español americano en el siglo XIX se articuló en torno a los temas que definen ese siglo en Hispanoamérica: la independencia y la formación de las nuevas naciones americanas” (p. 448).

En su “Nueva aportación. La reflexión sobre el español en Uruguay en el siglo XIX” (pp. 454-466), examinan el español hablado en Uruguay, identifican tres instituciones (la Biblioteca Pública, el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y la escuela pública, obligatoria) y proponen la existencia de otras tantas generaciones centrales (los ilustrados, los románticos y los civilizadores) en la cuestión lingüística. Superada una situación de multilingüismo en la primera época, en la segunda y tercera,

dan fuertes planteos con respecto a la cuestión de la lengua. Los románticos *uruguayos* parecían tener más preocupación por plantear el problema que por resolverlo. La generación civilizadora, a diferencia de sus predecesores, se sintió impelida a empezar a tomar medidas para construir efectivamente la nación, lo que implicó la democratización de la enseñanza, que se impartiría en español. // Para fines del siglo XIX, la presencia de otras lenguas europeas amenazantes (portugués en las zonas fronterizas e italiano, gallego y francés en la zona sur) hizo que el problema de la variedad se tornara menor, frente a la necesidad de unificar lingüísticamente el país y de plasmar la relación *una lengua = una Nación* (p. 466).

Nos hallamos, por tanto, ante una obra verdaderamente valiosa que supone un avance considerable en la investigación sobre la historia e historiografía de la lingüística, y, más concretamente, como reza en la contraportada del libro y en la ficha publicada en INFOLING (1.43 [2013]), constituye “una aportación actualizada, rigurosa y completa de las diversas líneas de trabajo que permiten conocer en profundidad la reflexión sobre el lenguaje y las lenguas en una centuria crucial para el desarrollo de la contemporaneidad en España: el siglo XIX”.